

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
CENAC DE PERSONAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 2

Bogotá D.C, Marzo de 2021

1. No. DEL CONTRATO	362-CENAC-PERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	8 DE FEBRERO DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 11-44-101163320 Aseguradora: sura Fecha oficio aprobación: 08-02-2021 TC LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
4. CRP	No. 29521 Fecha expedición 08/02/2021 CDP 1921 del 19/01/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC DE PERSONAL Dependencia DIPER Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 -01 Fuente Nación Recurso 10 Valor 29.184.375,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	8 DE FEBRERO DE 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIKA REGINA FOREZ REVUELTA Identificación: 1002377158 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – CARRERA 89 BIS #42-38 Teléfono de contacto: 3144391802 E-mail de contacto: abogadaerikaforez@gmail.com.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: VICTOR TAFURT ACUÑA Cargo: Oficial Asesoría y Control de Requerimiento- Sección Jurídica Resolución de nombramiento No. 0000251 de 21 de enero 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal y en coordinación con el supervisor del contrato el contratista deberá: 1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se alleguen a la dirección de personal y comando de personal. 2. Asesorar a los jefes de sección de la dirección de personal en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal. 3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal. 4. Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la dirección de personal, para dar soporte jurídico y a que a su vez se encuentren de acuerdo a la normatividad legal vigente. 5. Apoyar a las inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la dirección de personal.

	<p>6. Las demás obligaciones que deriven de objeto contractual.</p> <p>7. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>9. El contratista debe custodiar a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicio objeto del contrato.</p> <p>10. El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL, a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.</p> <p>12. Las demás obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>13. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>☐☐De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>☐☐Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>☐☐El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>☐☐El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>☐☐Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>☐☐Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>												
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table><tr><th>Obligación</th><th>No. Radicado</th><th>Descripción</th><th>Fecha tramitado</th></tr><tr><td>1</td><td>RETIRO SL12,SL18 OAP 1165 DEL 18/02/2021</td><td>DIFERENTE CAUSALES</td><td>MARZO 2021 18 SLP</td></tr><tr><td>2</td><td>RETIRO DG,SL18 OAP 1171 DEL 26/02/2021</td><td>ALTA DE DRAGONIANT ES</td><td>MARZO 2021</td></tr></table>	Obligación	No. Radicado	Descripción	Fecha tramitado	1	RETIRO SL12,SL18 OAP 1165 DEL 18/02/2021	DIFERENTE CAUSALES	MARZO 2021 18 SLP	2	RETIRO DG,SL18 OAP 1171 DEL 26/02/2021	ALTA DE DRAGONIANT ES	MARZO 2021
Obligación	No. Radicado	Descripción	Fecha tramitado										
1	RETIRO SL12,SL18 OAP 1165 DEL 18/02/2021	DIFERENTE CAUSALES	MARZO 2021 18 SLP										
2	RETIRO DG,SL18 OAP 1171 DEL 26/02/2021	ALTA DE DRAGONIANT ES	MARZO 2021										

	3	RETIRO SL18 OAP 1113 DEL 18/02/2021	CONCEPTO JURIDICIO	MARZO 2021
	4	RETIRO SL18,SL12 OAP 1135 DEL 22/02/2021	MEDIDA DE ASEGURAMIE NTO	MARZO 2021
	5	RETIRO ,SL12, DG, SGR OAP 1118 DEL 25/02/2021	TIMPO DE SERVICIO MILITAR CUMPLIDO (SUFRAGANT ES)	MARZO 2021
	6	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1164 DEL 18/02/2021	CAMBIO DE DENOMINACI ON	MARZO 2021
	7	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1110 DEL 22/02/2021	DECISIÓN DEL COMANDANT E	MARZO 2021
	8	RETIRO SP OAP 1195 DEL 17/02/2021	DISTINCION A DRAGONIAN E	MARZO 2021
	9	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1185 DEL 25/02/2021	TIEMPO SERVICIO MILITAR CUMPLIDO	MARZO 2021
	10	RETIRO SL18 - SL12 OAP 1195 DEL 25/02/2021	CAMBIO DE DENOMINACI ON Y RETIRO	MARZO 2021
	11	RETIRO SL18 - SL12 OAP 1111 DEL 8/02/2021	CAMBIO DE DENOMINACI ON Y RETIRO	MARZO 2021
	12	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1049 DEL 01/02/2021	ALTASD DE SOLDADOS	MARZO 2021
	13	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1154 DEL 18/02/2021	DIFERENTE CAUSALES	MARZO 2021
	14	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1098 DEL 10/02/2021	DIFERENTE CAUSALES	MARZO 2021
	15	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1117 DEL 11/02/2021	EVALUACION APTITUD PSICOFISICA FINAL	MARZO 2021
	16	RETIRO SL18 y SL12 OAP 1124 DEL 11/02/2021	MUERTE	MARZO 2021

	10	RESPUESTA DE PQR	28 VEINTIOCHO	MARZO 2021
	11	RESPUESTA DE TUTELAS	20 VEINTE	MARZO 2021
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de Marzo de 2021

NOMBRE COMPLETO


 ERIKA REGINA FLOREZ REVUELTA
 IDENTIFICACIÓN 1.002.377.158 de Mompox

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-03-11, 10:41:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2021
Empresa	ERIKA REGINA FLOREZ REVUELTA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1002377158
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	48507704
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	920266384
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 308.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 169.800	\$ 0
N600130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 132.700	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 5.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 308.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 308.100

